

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 34173** *Anuncio del Instituto Nacional de la Seguridad Social por el que se hace público el desistimiento del procedimiento seguido para la celebración del contrato derivado del expediente número 60/UC-6/11, relativo a la contratación de las obras de reforma y adaptación de un local para Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades (UMEVI) en Ávila.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 139 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y de la consideración de que el Instituto Nacional de la Seguridad Social publicó la referida licitación en el BOE en una fecha (9 de septiembre de 2010) en que estaba en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que modifica la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, no habiéndose tenido en cuenta las modificaciones que introduce la citada Ley, en el contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento de contratación de referencia, incurriendo en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato, el órgano de contratación de esta Entidad, en resolución de fecha 30 de septiembre de 2010, ha acordado:

Desistir del procedimiento seguido para la celebración del contrato derivado del expediente número 60/UC-6/11, relativo a la contratación de las obras de reforma y adaptación de un local para Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades (UMEVI) en Ávila, cuya convocatoria de licitación fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 219, de 9 de septiembre de 2010; procediendo en su caso a la devolución de las proposiciones y documentaciones presentadas por los licitadores en base a dicha convocatoria.

Contra el acuerdo descrito, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2010.- El Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria, José Carlos Martín Antón.

ID: A100073652-1